

ACTA N.º 2 LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y cuatro minutos del día veintiséis de junio de dos mil diecinueve, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.^a Emilia María Aguirre Ventosa (Vicepresidenta primera), D.^a María José González Revuelta (Vicepresidenta segunda), D.^a Ana Obregón Abascal (Secretaria primera), Ilmo. Sr. D. Diego Marañón García (Secretario segundo), Ilmos. Sres. D. Álvaro Aguirre Perales, D. Félix Álvarez Palleiro (Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos); D. José Miguel Barrio Fernández, D. Juan Guillermo Blanco Gómez y D. Armando Antonio Blanco Torcal, Ilmas. Sras. D.^a Noelia Cobo Pérez (Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista); D.^a Paz Mercedes de la Cuesta Aguado y D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández, Ilmos. Sres. D. Pablo Diestro Eguren, D. Íñigo Fernández García (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular); y D. José Miguel Fernández Viadero, Excm. Sra. D.^a Paula Fernández Viaña (Consejera de Presidencia y Justicia); Ilmo. Sr. D. Javier García-Oliva Mascarós, Ilma. Sra. D.^a Marta García Martínez, Ilmos. Sres. D. Pedro Gómez Gómez, D. Jorge Gutiérrez Martín, D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. Javier López Estrada, Ilma. Sra. D.^a María de los Ángeles Matanzas Rodríguez, Ilmo. Sr. D. Roberto Media Sainz, Ilma. Sra. D.^a María Teresa Noceda Llano, Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz Uriarte, D. Cristóbal Palacio Ruiz (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); y D. César Pascual Fernández, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma); Ilmas. Sras. D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, D.^a María Sánchez Ruiz y D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, e Ilmos. Sres. D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos y D. Pablo Zuloaga Martínez

Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan José Sota Verdión (Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en funciones), D. Francisco Javier Fernández Mañanes (Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en funciones), D. Jesús Miguel Oria Díaz (Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, en funciones), D. Francisco Martín Gallego (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, en funciones) y D. José Luis Gochicoa González (Consejero de Obras Públicas y Vivienda, en funciones), y la Excm. Sra. D.^a María Luisa Real González (Consejera de Sanidad, en funciones).

La Presidencia declara abierta la sesión, y antes de entrar en el orden del día, el Sr. Presidente informa a la Cámara que, mediante Acuerdo de la Junta Electoral Provincial de Cantabria, de 25 de junio de 2019, ha sido proclamado Diputado electo del Parlamento el Ilmo. Sr. D. Pablo Diestro Eguren, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González.

Añade el Sr. Presidente que, a continuación, se va a proceder al cumplimiento del requisito previsto en el artículo 6.1.c) del Reglamento de la Cámara, consistente en prestar la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía

para Cantabria, para lo cual llama al Sr. Diestro Eguren.

El Sr. Diputado pronuncia la siguiente fórmula:

"Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria."

La Presidencia felicita y da la bienvenida al nuevo Diputado.

A continuación se pasa a tratar el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- PROPUESTA DE CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, FORMULADA POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA, A FAVOR DE D. MIGUEL ÁNGEL REVILLA ROIZ, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [10L/7100-0001]

La Sra. Secretaria primera da lectura del punto único del orden del día.

El Sr. Presidente ruega a la Sra. Secretaria primera que informe a la Cámara del cumplimiento por la Presidencia de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

La Sra. Secretaria primera procede a dar lectura de la Propuesta de candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que dice lo siguiente:

"En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, en relación con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución; 6 y 7 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria; y 146 del Reglamento de la Cámara, esta Presidencia informó a la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de hoy, de las conversaciones mantenidas con los representantes de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, y oído dicho órgano, propone como candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria a D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista.- Santander, 21 de junio de 2019- El Presidente del Parlamento de Cantabria, Joaquín Gómez Gómez."

El Sr. Presidente señala que el debate se seguirá según lo dispuesto en los artículos 147 y 148 del Reglamento; y, de conformidad con el artículo 147.2 concede la palabra al candidato, D. Miguel Ángel Revilla Roiz, para exponer, sin límite de tiempo, el programa político del Gobierno que pretende formar y solicitar la confianza del Parlamento de Cantabria.

Exposición de D. Miguel Ángel Revilla Roiz.

Finalizada la exposición del candidato, se producen aplausos.

Siendo las doce horas y cincuenta y siete minutos, la Presidencia suspende la sesión, anunciando que se reanudará a las nueve horas del día de mañana.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos del veintisiete de junio de dos mil diecinueve.

El Sr. Presidente informa que se reanuda la sesión con las intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios, pudiendo el candidato hacer uso de la palabra cuantas veces lo solicite.

Las intervenciones de los Grupos Parlamentarios serán de 30 minutos, pudiendo el candidato contestar individualmente o en forma global a los representantes de los Grupos.

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Cristóbal Palacio Ruiz.
- Grupo Parlamentario Ciudadanos: D. Félix Álvarez Palleiro.
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Pablo Zuloaga Martínez.
- Grupo Parlamentario Popular: D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.

Contestación global de D. Miguel Ángel Revilla Roiz.

El Sr. Presidente informa que los representantes de los Grupos Parlamentarios tienen derecho a continuación a un turno de réplica por un tiempo máximo de 10 minutos, pudiendo el candidato hacer uso de la palabra cuantas veces lo solicite y contestar individualmente o en forma global a los representantes de los Grupos.

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Cristóbal Palacio Ruiz.
- Grupo Parlamentario Ciudadanos: D. Félix Álvarez Palleiro.
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Pablo Zuloaga Martínez.
- Grupo Parlamentario Popular: D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.

Contestación global de D. Miguel Ángel Revilla Roiz.

Finalizado el debate, a propuesta de la Presidencia y en virtud de lo dispuesto en el artículo 147.5 del Reglamento, el Pleno ACUERDA por asentimiento fijar la hora de la votación a continuación.

La Presidencia indica que según lo dispuesto en el artículo 147.5 del Reglamento de la Cámara, la votación será pública por llamamiento, y se va a proceder al sorteo para establecer el Diputado o Diputada que votará en primer lugar, haciéndolo a continuación los demás Diputados por orden alfabético. Los miembros del Gobierno y los de la Mesa, conforme el artículo 92 del Reglamento, votarán al final.

2.4

Efectuado el sorteo por el Sr. Presidente, aparece la bola número 24, que corresponde a D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

La Presidencia indica que por la Sra. Secretaria primera se llamará a continuación a los Diputados y Diputadas para la votación del candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, los cuales responderán SÍ, NO o ABSTENCIÓN, comenzando por la mencionada Sra. Sáenz de Buruaga Gómez.

La Sra. Secretaria primera realiza el llamamiento y los Diputados y Diputadas contestan en la siguiente forma:

24.	D. ^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (P)	NO
25.	D. ^a María Sánchez Ruiz (S)	SÍ
26.	D. ^a María Isabel Urrutia de los Mozos (P)	NO
27.	D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos (P)	NO
28.	D. Pablo Zuloaga Martínez (S)	SÍ
01.	D. Álvaro Aguirre Perales (P)	NO
02.	D. Félix Álvarez Palleiro (C)	NO
03.	D. José Miguel Barrio Fernández (R)	SÍ
04.	D. Juan Guillermo Blanco Gómez (R)	SÍ
05.	D. Armando Antonio Blanco Torcal (M)	ABSTENCIÓN
06.	D. ^a Noelia Cobo Pérez (S)	SÍ
07.	D. ^a Paz Mercedes de la Cuesta Aguado (S)	SÍ
08.	D. ^a Rosa Carmen Díaz Fernández (R)	SÍ
09.	D. Pablo Diestro Eguren (R)	SÍ
10.	D. Íñigo Fernández García (P)	NO
11.	D. José Miguel Fernández Viadero (R)	SÍ
12.	D. ^a Marta García Martínez (C)	NO
13.	D. Javier García-Oliva Mascarós (S)	SÍ
14.	D. Pedro Gómez Gómez (P)	NO
15.	D. Jorge Gutiérrez Martín (S)	SÍ
16.	D. Pedro José Hernando García (R)	SÍ
17.	D. Javier López Estrada (R)	SÍ
18.	D. ^a María de los Ángeles Matanzas Rodríguez (R)	SÍ
19.	D. Roberto Media Sainz (P)	NO
20.	D. ^a María Teresa Noceda Llano (R)	SÍ
21.	D. Francisco Ortiz Uriarte (R)	SÍ
22.	D. Cristóbal Palacio Ruiz (M)	ABSTENCIÓN
23.	D. César Pascual Fernández (P)	NO
29.	D. ^a Paula Fernández Viaña (R)	SÍ
30.	D. Miguel Ángel Revilla Roiz (R)	SÍ
31.	D. Diego Marañón García (C)	NO
32.	D. ^a Ana Obregón Abascal (R)	SÍ
33.	D. ^a María José González Revuelta (P)	NO
34.	D. ^a Emilia María Aguirre Ventosa (R)	SÍ
35.	D. Joaquín Gómez Gómez (S)	SÍ

Concluida la votación, la Presidencia proclama que el candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, D. Miguel Ángel Revilla Roiz, ha obtenido veintiún votos a favor, doce votos en contra y dos abstenciones; y, por lo tanto, ha alcanzado la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento.

De conformidad con el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, en relación con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución; 6 y 7 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria; y 145 y 147 del Reglamento de la Cámara, esta Presidencia pondrá inmediatamente en conocimiento del Rey y del Gobierno de la Nación la elección, por mayoría simple, en segunda votación, de D. Miguel Ángel Revilla Roiz, a los efectos de su nombramiento como Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se producen aplausos.

Se levanta la sesión a las trece horas y veintiséis minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria primera con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,